

EL ECO DE BERJA.

PERIODICO MINERO. DE INTERESES LOCALES. LITERATURA Y ANUNCIOS.

Se publica todos los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 21, y fuera de esta población, en casa de los corresponsales de la misma.

Domingo 12 de Mayo de 1867.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Berja 6 rs. al mes.—Provincias 14 rs. trimestre.—Estranjero y Ultramar 30 id.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL ECO DE BERJA.

Podemos asegurar y tenemos derecho á que se nos crea, el que no fué el interés privado, ni el deseo de lucro, el que nos impulsó y nos decidió por último á fundar un periódico que con el nombre de EL ECO DE BERJA, venimos publicando, sin embargo de las infinitas contrariedades que desde el principio hemos experimentado.

Tampoco los que en su redaccion han tomado parte se propusieron jamás ningun género de medro, antes por el contrario, hacian en ello un verdadero sacrificio, por el que, no esperan, ni han esperado nunca ningun género de retribucion.

Miras mas elevadas les indujeron y alentaron en su propósito, puesto que, tienen el convencimiento de que la publicacion de un periódico minero en este pais, habia de ser beneficioso, no solo á esta localidad, sino tambien á los pueblos circunvecinos, y no aventuramos nada en asegurar que á esta provincia y á las de Granada y Málaga, con las que, en todos conceptos, mantenemos relaciones íntimas y mancomunadas de intereses.

Nuestro principal objeto fué como manifestamos en el primer número, ocuparnos de la industria minera, única que hasta ahora se conoce en este pais, y la que ciertamente constituye su principal riqueza; estudiando nuestras consideraciones á la fabricacion de plomos, á fin de que personas mas competentes en uno y otro ramo, vinieran de buena fé á ilustrarnos con sus conocimientos, para lo que les ofrecimos á todos generosamente las columnas del periódico.

El deseo de que desaparecieran algunos abusos que á nuestro modo de ver detienen el apetecible y útil desarrollo de la industria minera, fué otro de los motivos que nos alentó á prestar gustosos un trabajo, al que hablando con franqueza no estamos acostumbrados.

Hasta ahora, solo apenas hemos podido indicar algunos de aquellos abusos, cuya mera indicacion ha bastado para que experimentemos algunos sinsabores. Sin embargo, no han sido aquellos suficientes para arredrarnos, ni bastantes para obligarnos á que aban-

donemos el camino que desde el principio nos propusimos seguir y que continuaremos sin que nos falten las fuerzas que para ello necesitamos y que consideramos tener para el caso.

No podiamos sin faltarnos á nosotros mismos, dejar de ocuparnos alguna que otra vez de los asuntos de esta localidad, y por ello lo hemos hecho, si bien, procurando no ofender ni lastimar en lo mas pequeño la mas esquisita susceptibilidad. Comprendemos bien los tiempos que corremos, y conceptuamos no son los mas apropiados para indicar siquiera algunas reformas, ocasion llegará, no hay que dudarlo, en que podremos hacerlo y entonces las presentaremos á la consideracion de nuestros lectores.

No nos ha sido posible en el corto tiempo que llevamos de vida, y habiendo tenido que vencer las dificultades consiguientes á tan nueva publicacion, ocuparnos de otros asuntos que tambien consideramos de importancia y de los que nos proponemos tratar con todo el detenimiento que su mismo interés requieren y lo haremos Dios mediante, si como esperamos continúan favoreciéndonos nuestros indulgentes abonados.

El distrito minero de las Alpujarras, que no es otro que el de Sierra de Gador, comprende á dos diferentes Juzgados de primera instancia, que lo son, el de Canjayar y Berja, y á la jurisdiccion municipal de los pueblos Alcolea, Laujar, Presidio de Andaraz, Fondón, Dalías y Berja. En el término de estos pueblos se hallan enclavadas el mayor número de minas en explotacion. ¿No merece esta circunstancia ocupar la atencion de el vecindario de aquellas localidades, y con especialidad de los hombres de valer de ellas, para solicitar del Gobierno de S. M., alguna medida de notoria utilidad y con la que á la par que se consiguen algunas economías al presupuesto general del estado se proporcione á aquellas algunas ventajas? Ya trataremos de ello si el tiempo lo permite y Dios nos dá fuerzas, periodísticas, se entienden, que en estos instantes se encuentran un tanto desfallecidas.

Por complacer al autor del siguiente comunicado, y rebotan lo de alegría

al ocuparnos y prestar las columnas de nuestro periódico para referir el hecho heroico de nuestro querido amigo y paisano Sr. Joya, y dándonos la enhorabuena por ello, le damos cavida con la mayor satisfaccion, enviándole nuestros plácemes al interesado.

Granada 7 de Mayo de 1867.

Sr. Director de el Eco de Berja.

Muy Sor. mio y de mi mayor consideracion: por mas que parezca á V. extraño el que una persona que no tiene el honor de conocerle, se dirija á V. molestando su atencion, no puedo por menos la que escribe estas desaliñadas líneas, de darle á conocer un hecho de la mas sublime abnegacion, llevado á efecto por un hijo de esa noble poblacion sobre cuyos destinos vela siempre el Santo Obispo, compañero de Torcuato y Cecilio. Esta consideracion será bastante, á no dudarlo, para que V. dispense mi atrevimiento, y ademas creo será tambien razón suficiente para que dé cabida en su apreciable periódico al contenido de esta carta que, aunque mal escrita, tiene al menos el merito de relatar un hecho digno por si de alabanza, tanto por el hecho mismo, como por haber sido ejecutado por un paisano de V.

A las once y media de la noche de ayer, seis de Mayo, las campanas de la ciudad dieron la señal de fuego; las de San Matias marcaron ser esta la parroquia en que este tenia lugar. En un momento, las calles de Granada desiertas por lo comun á tales horas, vieronse atestadas de gente que en bullicioso tropel corria en todas direcciones, deseoso de llegar al sitio del siniestro.

Encontrabame yo en mi humilde habitacion estudiando, y el deseo de ofrecer mi inutilidad en todo aquello que esta puede ser útil en provecho del proximo así útil puede ser una inutilidad, me hizo encaminarme al sitio del fuego. Este tenia lugar en una casa de la placeta de las cobas esquina á la calle de Mañas en donde habia un establecimiento de carbon y comestibles. Al llegar allí, ya el benemerito cuerpo de zapadores Bomberos, cuya conducta es digna del mayor encomio, y á quien jamás pagarán los Granadinos su noble constancia y caridad, se encontraba trabajando con todas sus fuerzas para apagar el incendio. Todas las autoridades civiles y militares acudieron presurosas y contribuyeron con sus acertadas disposiciones á dominar y extinguir en breve rato el elemento devorador. Pero el heroe, el valiente á quien la ciudad de Bobdil debe hoy el contar con vida á cuatro de sus hijos, es el Sr. D. Jacinto Joya del Moral su paisano. Retirabase á su casa cuan-

El gobierno prusiano está conforme en que sean admitidos representantes de Bélgica é Italia en la conferencia diplomática de Londres.

El gobierno inglés ha declarado que la invitación dirigida á Italia con este objeto no implicaba la estension del programa de la conferencia de Londres.

BRUSKIAS 6.

La comisión militar ha adoptado la proposición fijando el contingente en 13000 hombres en vez de 10000.

BERLIN 7.

La «Gaceta de Alemania del Norte» desmiente la noticia de la «Correspondencia de Berlin» anunciando que se ha pedido la evacuación del Luxemburgo antes de la conferencia.

PARIS 7.

Ayer en las bolsas de Viena, Berlin y Francfort se ha experimentado una baja considerable en todos los valores á consecuencia de rumores desfavorables.

VARIETADES.

FANTASÍA ALEGÓRICA.

Hace un año cabal que estuve en este sitio á consagrarle un tributo de respeto y apasionado cariño. Entonces tenia esperanza de que los sentimientos de mi animo expresados en aquellos pocos renglones llegasen á tu noticia, y aun abrigaba la idea consoladora de verte por aqui derramando entre nosotros los beneficios de que ya en otro tiempo y otra tierra me hicistes partícipe. Hoy ha desaparecido todo esto, y el destino, cada vez, mas negro y cruel, ha ido rompiendo uno por uno los eslabones que formaban la cadena de mis esperanzas. Que fué de tí? Por qué no vienes como antes á enardecer con la mirada de tus nobles ojos mi espíritu decaído? Por qué no enciendes de nuevo en mi corazón la fé amortiguada? Aquella sombra tuya que me alentaba y conducía, aquella estrella que iba determinando el derrotero de mis pasos y que fijaba el término de mi carrera, porque como otras veces no son ya la brújula y el faro en esta peligrosa navegación á que por tí me he aventurado? Habré sido ingrato á los favores con que un tiempo aliviastes mi infortunio? No, mi conciencia no me acusa de este delito: yo no he olvidado la excelencia de tu origen, la gloria de tu vida, los vicios que te devo, ni desconozco la importancia de lo que puedes procurarme. No he olvidado ni una sola de las sublimes palabras que me dirigias en los inmensos bosques donde te vieron mis ojos por la vez primera, y en aquellos dilatados llanos donde fui feliz bajo tu amparo. Sé que nacistes en la patria de Homero, que fué tambien la patria de los poetas, de los sabios y los heroes, de las grandes ruinas y tradiciones; en ese pais degenerado que ha querido en estos últimos tiempos ser libre siendo ignorante, y solo ha conseguido agitarse en una borrascosa anarquía. Tu origen se está revelando en la hermosa y dulce severidad de tus facciones, y sobre en tus ojos, cuya mirada mágica suspira simpatías hasta en el corazón de las mugeres, sin despertar en ellas la corrosiva envidia. Sé que los vicios en que tu patria incurrió se avonían mal con la austera rigidez de tu carácter, y que por esta causa emigraste á Roma donde hicistes brillar todo el influjo y la fuerza de tu poderio, y donde por largos años fuistes el idolo de los mayores hom-

do hirieron sus hoidos los desesperados gritos de una mujer, y el pito de soña de los serenos; oírlos y correr á su socorro fué obra de un instante. Lo primero que se ofreció á su vista fué una inmensa llamarada que consumía todo el piso bajo de la casa carbonera, buzando por las puertas y ventanas raudales de fuego y negras y espesas columnas de humo. Estono le arredra, no; sabe que hay dentro de la casa, separadas, tan solo por un techo proximo á desplomarse, una pobre anciana, una madre, y dos niños; corre á una casa contigua, busca una escala, ayudado de un sereno, y sin tener en consideración su vida, con la mayor abnegación, con el mas sublime arrojo, sube y saca, por un balcon, una por una, sanas y salvas á todas aquellas infelices proximas á perecer de la manera mas aflictiva y desasirosa: ¡¡noble acción digna de la mayor gloria para el Sr. Joya y para su patria!!! Hermoso contraste el que ofrece un joven hero de vida, llevando en sus hombros á una pobre anciana para salvarla!!! No es esto solo lo que hizo mi amigo y querido compañero Jacinto; hizo mas: como si el haber dado la vida á cuatro de sus semejantes, no le bastase, penetró en la habitación y sacó varios de sus muebles y vestidos. Su vida en esos momentos estuvo en gran peligro porque los demás que acudieron á prestar ayuda, dudando que hubiese persona alguna dentro de la casa, retiraron la escala, viendose precisado el Sr. Joya á pedir auxilio desde el balcon: sus compañeros D. Leopoldo Calderón y D. José Carreño Cuadra que se encontraban allí tambien, se lo prestaron inmediatamente logrando hacerle descender á la Calle sin lesion alguna. Todo esto habia hecho ya el Sr. Joya cuando llegaron los bomberos con su digno jefe el Sr. Afán de Rivera, y el piquete de infantería que acude siempre en estos casos. En tal ocasion todos los esfuerzos por salvar á los vecinos de la casa incendiada hubieran sido inútiles porque los torbellinos de fuego cubrian por completo á toda ella y amenazaban seriamente á las inmediatas. Por lo tanto la iniciativa se debe á su buen paisano y el fué quien logró anteponerse á todos, ayudado de los Sres. Calderón y Carreño, para salvar á sus semejantes.

Tengo entendido que una de las autoridades llamó al Sr. Joya haciendole relatar en su presencia su laudable y bella acción, esta celosa autoridad anotó en el instante su nombre y domicilio tal vez con objeto de proponerle para una recompensa: ¡¡bien digno de ella es, y grandes méritos ha contraído para ganarla!!!

Tal fué en resumen la heroica conducta de su compatriota en la noche de ayer.

Tengo un verdadero placer, Sr. Director, en haber sido el que ha dado á conocer á sus paisanos el filantrópico y cristiano proceder de un amigo que, tanto merece el aprecio y cariño de todos cuantos tienen la dicha de tratarle, como la alabanza y la felicitación por sus sublimes acciones.

Ruego á V. se sirva dispensarme, y entre tanto queda á sus ordenes su afimo, S. S. Q. B. S. M.

Juan de Rivas Ortiz.

VIAJE DE LA REINA DE PORTUGAL.

La Correspondencia del domingo da cuenta en los siguientes términos de la llegada á Madrid de la Reina de Portugal.

«Esta tarde á la una ha llegado á Madrid S. M. la reina de Portugal. La Corte y el gobierno español han procurado hacerle una recepción compatible con la proverbial galantería castellana y el incógnito adoptado por la Reina Pia al emprender su viaje con el título de marquesa de Mascarenhas.

«Esta última circunstancia ha impedido desplegar todo el aparato que estaba dispuesto pa-

ra corresponder dignamente á la espléndida acogida dispensada en Lisboa á nuestros Reyes. Sin embargo en Aranjuez estaba formada la tropa de aquel destacamento, en la estación de Madrid habia un zaguante de alabarderos y un piquete de infantería en la plaza de la Armería estaba tendida toda la parada de palacio y en la escalera del régio alcázar toda la fuerza de alabarderos, el Principe de Asturias con su servidumbre, los grandes de España, mayordomos de semana y gentil hombre de casa y boca.

«A las diez de la mañana se hallaban ya reunidas las personas que habian de acudir con los Reyes de España al ferro-carril y en la estación los ministros; pero se recibió aviso telegráfico del que S. M. fidelísima habia retrasado su llegada tres horas y se dió orden de nuevo á hora conveniente.

«En su consecuencia salieron de Palacio S. S. M. M. Católicas á poco mas de las doce, y recibieron en la estación á la reina Pia, dirigiéndose inmediatamente á palacio. La soberana de Portugal ocupó la derecha de la Reina Isabel en el asiento de preferencia, y enfrente la infanta Doña Isabel, á la izquierda del Rey. Segian el coche del infante don Sebastian y otros siete carruajes, que ocupaban el duque de Loulé, el Embajador de Portugal el embajador de Italia, los condes de Sástago, de Puñonrostro y de Cheste; la condesa de Souza; la marquesa de Novaliches, conde de Valdereis gentil-hombre de cámara portugués; señora de Linhares, dama de honor de la reina Pia; la princesa Pio, condesa de Sevilla la Nueva, generales Belesá y Echevarria, ayudante de órdenes del rey, médicos de cámara portugueses y mayordomo de servicio de la Reina Doña Isabel. Otros individuos de la servidumbre de S. M. fidelísima fueron conducidos en un ómnibus de la real casa.

«Los ministros, gobernadores militar y civil y alcalde-corregidor que habian esperado en la estación, se adelantaron para recibir á la régia comitiva en la entrada de palacio.

«La Reina Pia subió apoyada en el brazo de S. M. el rey D. Francisco.

«Acto seguido, en la antecámara del rey tuvieron el honor de besar la mano á la régia huésped los ministros y altos funcionarios de la corte, á los cuales iba presentando por sus ombres la reina de España.

«Este besamanos aunque no acostumbrado en Portugal, ha sido un acto de cortesía española empleado ya en Lisboa cuando el viaje de nuestros reyes.

«Despues de esta ceremonia se sirvió el almuerzo de familia en el salon de Isabel la Católica. La mesa servida para 28 cubiertos estaba elegantemente cubierta con magníficos ramos de flores naturales y una valiosa vajilla de plata.

«Se nos olvidaba advertir que las bandas han saludado á la régia comitiva con la marcha real portuguesa.

«Esta noche asiste la augusta viajera con los reyes de España al Teatro Real; pero como no es fiesta de corte, ocuparán el palco pequeño.

«Se dá por seguro ya que permanecerá en Madrid hasta el martes en cuyo caso es muy probable que haya mañana comida en palacio; pero tanto esta como cualquier otro acto oficial con que se trate de obsequiar á la hija del rey Victor Manuel y esposa de D. Luis I. de Portugal, dependerá de que desee conservar con mas ó menos rigor el carácter oficialmente incógnito con que ha emprendido su viaje.

Para esta tarde estaba dispuesto un paseo para antes de la comida. Nada podemos por lo tanto decir respecto á las demostraciones con que se solemnizarán la estancia en Madrid de S. M. F., que ha llegado á Madrid precisamente en el día de su santo.»

bres de la mayor república. Pero tú que no puedes suspirar mas que la pura atmosfera de la virtud, te viste obligada á abandonar la ciudad que ahora llamas eterna para buscar en los bosques la seguridad de tu existencia; y cuando cansada de la poca duracion de la gratitud de las criaturas y de la inestabilidad de todas las humanas cosas iban acaso á tomar una cruel venganza de la horfandad en que te habian dejado, sentistes los agudos silvidos de una rabiosa serpiente que habia sido harrojada para siempre en los mas negros abismos, y condenada á morder sin tregua y retorcer con impotente coraje sus escamosos anillos. Tambien escuchastes una voz dulcísima que salia de los labios de un mártir que espiraba en el Gólgota, un suspiro de clemencia que al abandonar el cuerpo que lo exalaba, hizo retremblar la tierra y estremecerse todo el universo, como indignados de la injusticia y maldad de los hombres. Tu participastes de esta terrible conmocion, y adivinando lo grande de la causa por la inmensidad del efecto, te guareciste bajo el poder que tales prodigios obraba, del modo que me acogí yo á la protectora sombra de tu egida. Desde entonces renacieron tus esperanzas, seguistes el camino de la civilizacion y la virtud, y unistes tu causa á la mejor que el mundo ha conocido.

Pero no era la suerte que tu aguardabas la que te habian reservado los secretos designios de la providencia. Sola y prescrita tuviste de nuevo que caminar al acaso buscando un asilo y una hora de reposo. Los pocos que te observaban vieron, por último, fijarse tu mirada en una isla cuya numerosa poblacion salia á tu encuentro entusiasta y arrebatada. No existia allí la tranquilidad y calma que ibas á buscar, porque faltaba el orden, la virtud y la sabiduria que son los elementos de tu ser, y una mal reprimida demostracion de tu descontento ocasionó millares de desgracias. Los vicios de esta tierra vieja, decrepita y casi agonizante agotaban tu vigor y hacian imposible tu existencia, cual otra Dido, pero mas grande, mas hermosa y sobre todo menos infeliz que ella, te aventurastes á la mar con un puñado de amigos fieles, y una frágil tabla os condujo al pais dichoso en que ahora habitas. ¡Afortunado pais

que te posee; Bendito pais que medió hospitalidad y procuró la ocasion de conocerte y amarte! En él no es contagioso y fétido el aire que se respira, y el agua de las fuentes brota de entre limpios peñascos mas risueña y cristalina; los arboles crecen mas robustos, los campos virgenes y feraces como si acabaran de salir de las manos del Hacedor, y la naturaleza por todas partes reboza en lozanía y juventud. Cuando el grato asombro que te causó este magnífico espectáculo hubo devuelto el raciocinio á tu entendimiento, aun creistes que era aquella la mansion de los justos: hermosa ilusion que al descorrer su velo, presentó á tu vista una realidad mas hermosa todavia. Al aspecto de aquellas regiones dilatadas cuyos limites apenas han bastado á fijar siglos enteros, se sintió robustecido tu espíritu, y concebistes la gigantesca esperanza de estender por ellas un imperio vasto y poderoso. Tu benéfica influencia venció los primeros obstáculos, y bien pronto se vieron por todas partes las huellas de tus pasos y las señales de tu aliento germinador. Marchaba tu fama á la par que tu riqueza, cuando de improviso se te vió aparecer en la patria de Clodoveo. ¡Ojala nunca hubieras pisado aquel suelo! De allí salistes deshojada, despues de haber naufragado en una mar de sangre, y dejando esparcida la idea de que eras un monstruo horrendo que se alimentaba de victimas y desolacion. Todavía me parece estar sintiendo en mi frente aquellos suspiros de pena y arrepentimiento, cuando á la sombra de un arbol de las orillas del Ohio, escuchaba de tu boca este mismo relato. Oh! no puedo permanecer incensible á estos recuerdos. Permite á mi corazon este alivio que le ofrece mi memoria, y sea para ti la mas segura prueba de la fé que te guarda y la pasion que te profesa. Solo las tristes reminiscencias de mi pais venian de vez en cuando á turbar mi tranquilidad, y el aberlo olvidado algunos instantes, es un remordimiento que altera la quietud de mi conciencia, que no sé si deberé perdonarme. Pero, qué no se olvidará delante de tí. Que pasada calamidad podrá recordarse donde tu recidas? Que bien no parecerá pequeño á la vista de los que tu propor-

cionas! No, no soy tan culpable como he creido: si pudiese haber algun helado corazon que permaneciera indiferente á los atractivos de la belleza y la bondad, ese corazon no podria sentir el santo fuego del amor patrio de cuya pérdida me acuso, sin el cual amarle es imposible, como es imposible olvidarte despues de haberte conocido. Yo me siento caminar á tu lado en aquellas fértiles y apartadas regiones, buscando una sombra que nos defienda del calor sofocante del medio dia: una calma completa reina por todas partes, interrumpida solo por alguna hoja que se desprende de su tallo, ó por algun puecillo del vecino rio que al saltar del agua rompe la blanca superficie moviendola en suaves y concéntricas ondulaciones, que mueren desvanecidas antes de llegar á la ribera opuesta, donde una pequeña tropa de ándes salvajes descansan tranquilos entre los arbustos que surgen de la somera tierra. Algun rayo de los que penetra por entre las ramas nos hace vacilar un momento antes de elegir el asiento que buscamos, y un pajarillo que brinca impaciente y azorado en derredor de su nido como preparándose á defenderle, resucita en nuestra memoria los solícitos cuidados de nuestra pobre madre, acaso muerta ó desamparada, y quizá nos da á conocer el único viviente que no goza en aquellos momentos de la magestuosa tranquilidad de la naturaleza. Allí, tu sentada en un tronco caido y yo medio recostado sobre el suelo, cruzando mis manos y apoyándolas al par que mi barba en una de tus rodillas, oigo tus palabras con avidez y recreo mi vista en tu hermosísimo rostro. Hablas, y en alas de tu feliz imaginacion, ora me conduces á lo mas profundo de bosques casi impenetrables solo habitados por bestias feroces, ora me elevan á la cumbre de altísimas montañas coronadas de nubes y de nieves eternas, ora me haces atravesar velosamente decientos sin limites, salvando grandes rios, elevadas colinas y valles profundos, ora me arrebatas sobre una mar soberbia cuyas

resada lo reclamare, á fin de que la superioridad pueda apreciarlas en su día.

Art. 93. La prueba de tachas se hará en su caso acto continuo de la principal, formulando por escrito la parte interesada las preguntas á cuyo tenor deban ser examinados los testigos que presentare para dicha prueba.

Art. 94. Concluido el término de prueba, ó practicada toda la que hubieren propuesto las partes, aunque aquel no haya espirado, lo acreditará el escribano por diligencia; y sin otro trámite pasará los autos al estudio del juez para sentencia, haciéndolo saber á las partes.

Art. 95. Dentro de los dos dias siguientes, si el juez hallare en la causa defectos sustanciales que subsanar, ó faltaren algunas diligencias precisas para el cabal conocimiento de la verdad, acordará que para mejor proveer se practiquen inmediatamente todas las que fuesen indispensables, bajo su responsabilidad en el caso de dar con esto margen á innecesarias dilaciones.

Art. 96. El juez dictará su sentencia, que deberá ser fundada, dentro de los seis dias siguientes al en que el escribano le hubiere pasado la causa á este fin.

En la propia sentencia mandará tambien se re-

mitan los autos en consulta al tribunal superior, con citacion y emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él, dentro de tres dias si la audiencia residiere en la misma poblacion, y dentro de seis en otro caso.

Art. 97. El emplazamiento se hará á los procuradores de los procesados, y al verificarlo el escribano les prevendrá que nombre procurador y abogado que defiendan á sus representantes en el tribunal superior; bajo apercibimiento de nombrarseles de oficio, admitiéndoles dicho nombramiento si lo hicieren en el acto de la notificacion.

Art. 98. Las causas contra reos ausentes se sustanciarán por los mismos trámites de los anteriores artículos; pero no se ratificarán otros testigos del sumario que aquellos con cuyas declaraciones no se hubieren conformado el promotor ó los procesados presentes.

Art. 99. Los jueces tendrán el término de veinte y cuatro horas para dictar las providencias interlocutorias.

Contra ellas no se admitirá otro recurso que el de reposicion y apelacion subsidiaria interpuesta dentro de segundo dia. La apelacion solo se admitirá en un efecto, y para sustanciarla se esperará á que se remitan los autos á la audiencia en consulta

desapastiles orillas no ofrecen un solo puerto de refugio á los navegantes, y cuyas espumosas olas parecen embravecidas por genios indomables. Pero detienes de pronto nuestro rápido correr, siguen mis ojos la direccion de tu vista que se mueve como para señalar, y veo los bosques descuajados y paciendo la tímida obeja donde antes rugia el tigre carnicero; veo horadadas las montañas, fertilizados los páramos, y los eriales convertidos en jardines; veo las costas festoneadas por una cadena de puentes que enfrenan la furia de las olas y abrigan millares de buques, y veo en fin, un número considerable de aldeas, de villas y ciudades que parecen haber brotado de la tierra como por encanto. Que te asombra, me dices: Estos prodigios obro yo, siempre que me dan por auxiliares el orden, el trabajo y la virtud.

Aradio Roda.

GACETILLAS.

Y ESTA NO ES GRILLA. Participamos á nuestros lectores que el choto que habia escapado de la amortizacion, segun deciamos en el numero 24 no venia de allí, sino de un pueblo vecino; y que de público se dice que con las limosnas que se han hecho al Evangelista San Marcos en el dia 25 del mes anterior, se le piensan comprar dos jarrones de China muy bonitos é iguales á los mayores que adornan el altar de San Francisco. Mucho aplaudiremos esta mejora, aunque nos consta que todavía resulta un saldo en contra de la Asociacion por gastos de la Capilla, que con la venia del Sr. Arzobispo y aprobacion del plano, se le erigió al Sto. Evangelista en esta Iglesia parroquial. Repetimos nuestro agrado, pero tengamos presente el adagio vulgar de que primero es la obligacion....

NOS ALEGRAMOS.—Se nos ha dicho que la mina llamada «Belonero» hadado en metales con alguna abundancia, proporcionando con ello la debida recompensa á los gran-

des gastos que la empresa venia haciendo. Está situada en el barriquito de los Pozos, y linda las llamadas Breña, S. Celestino, Centineia y Pajarra o.

NOS PARECERIA BIEN.—Sabemos que en casi todas las poblaciones de la Peninsula se ha dispuesto que el pan se venda por peso; porque en esta localidad no se ordena una cosa igual, que tantas ventajas presta al consumidor, ahorra disgustos al espededor y trabajo al Sr. Alcalde?

MORALEJA.—Al teatro asistian dos calaveras haciendo con frecuencia mil tonteras, --de estos el uno á una taberna toca--y á cuantos allí ve, pega y provoca.--gustos hay de sí, que son tan malos--que bien dice el refran, merecen palos.

Casóse Inés con Pedro de Garnica—siendo este pobre, mas aquella rica--al fin y al cabo, Inés rica le ostenta--y en breve da el esposo de ella cuenta.--Siempre en matrimonios desiguales--suceden estos lances tan fatales.

CHARADA.

Vi una muger tan hermosa
en mi primera y tercera
con habla tan cariñosa
y en su mirar tan graciosa
cual nunca en villa la hubiera,
por mi una, y dos quisiera
ella encontrar afeicion
y entonces feliz yo fuera;
sino de pena muriera
en tan triste situacion,
ó iria á mí todo que es sierra

donde falanges Hispanas,
trianaron en cruda guerra
de las hordas africanas.

SECCION DE ANUNCIOS.

DENTISTA.

Acaba de llegar á esta poblacion el acreditado profesor Mr. Collette, Cirujano dentista, pone dientes artificiales, piezas sueltas y dentaduras completas.

Cura todas las enfermedades de la boca.
Vive parador de Europa, cuarto 8.

En el establecimiento de D. Blas J. Robles, situado en el rincón que forma la plaza, se ha recibido un gran surtido de indianas y percales en graciosos y nuevos dibujos: alpaca blanca, habana y de otros colores; fiorettes del cáliz para camisas, y los mantos con velo ruso á la Sevillana.

Tambien se vende gas petróleo para las luces.

Todo se vende arreglado
y barato sin igual;
dándole buen resultado
al que lo quiera probar.

ADVERTENCIA.

Por una equivocacion involuntaria pusimos en la comunicacion que nos dirigió D. José Romero Romero, y á la que dimos cabida en el número anterior; en la linea 17 del párrafo segundo «reunidos» debe leerse «vencidos», y en la linea 14 del párrafo sexto, donde dice, deplorar: debe decir «de placer.»

Editor responsable, SANCHEZ MARTINEZ.

Berja: Imprenta y redaccion de **EL ECO**,
Calle nueva, núm. 21.

de la sentencia definitiva.

Contra las providencias denegatorias de prueba no se da recurso alguno; pero la parte agraviada podrá formular ante el inferior la oportuna protesta para reproducir su peticion en la segunda instancia.

SECCION TERCERA.

De la segunda instancia.

Art. 100. Recibidos los autos en la audiencia, se pasarán sin dilacion al relator para que forme el apuntamiento en el término que la sala le señale, atendido el volumen de los autos, pero sin que pueda exceder de ocho dias.

Art. 101. Devueltos los autos por el relator, se comunicarán al fiscal y á cada una de las partes para instruccion por un breve término, que no podrá exceder de seis dias para cada uno.

En el caso de ser mas de dos las defensas, se practicará lo prevenido en el art. 82.

Al propio tiempo se hará el nombramiento de procurador y abogado de oficio para los procesados que no lo hubieren verificado por sí mismos.

Art. 102. Al devolver los autos ó darse por

bien los del cargo que presente el promotor fiscal; los demás serán presentados por la parte interesada, la cual sin embargo podrá pedir que se compela y apremie á los que rehusen el comparecer á declarar.

Art. 90. Los testigos que no se hallaren á mas distancia que la de un dia de viaje de la residencia del juzgado, segun los medios de comunicacion establecidos, serán compelidos á comparecer personalmente no mediando razones justas que lo impidan; y tambien cuando á reclamacion de alguna de las partes estimare el juez indispensable para el cargo ó descargo la comparecencia personal.

Art. 91. Los demás testigos se examinarán por medio de exhortos, diligenciándose estos con la mayor urgencia por los jueces exhortados bajo su mas estrecha responsabilidad.

Art. 92. En el dia y hora señalados al efecto se procederá á la ratificacion y exámen de los testigos, verificándolo de cada uno de ellos con separacion. Concluida la declaracion de cada testigo, las partes ó sus defensores podrán hacer al mismo por conducto del juez las preguntas que este admita como pertinentes, estendiéndose así la pregunta como la contestacion. Tambien se escribirán las preguntas que el juez deseche por impertinentes si la parte inte-